

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 1379243/15

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 09:05 horas del día 20 de junio de 2016, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario en Vía Hispanidad nº 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; D^a Cristina García Torres en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del jefe de la Asesoría Jurídica; D^a M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación administrativa y apertura de la documentación técnica presentada a la licitación del contrato de servicio de MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINA DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- META4 SPAIN, S.A.- La documentación es correcta

Plica 2.- NEORIS ESPAÑA, S.L.- La documentación es correcta

Por lo que respecta a las empresas cuya documentación es correcta (plicas 1 y 2), y de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les declara admitidas a la licitación.

A continuación se procede, en acto público, sin que asista ningún representante de los licitadores, a la apertura de los sobres 2 que contienen la documentación ponderable en función de un juicio de valor, de las ofertas admitidas.

La Mesa acuerda la remisión del expediente administrativo en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor al Departamento de Recursos Humanos al objeto de que emitan el correspondiente informe indicando que el mismo deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

A continuación, siendo las 09:10 horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario de la Mesa - CERTIFICO

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

